



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 304 Ejemplares  
20 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXII

Managua, Lunes 09 de Abril de 2018

No. 65

## SUMARIO

	Pág.
<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	
Aviso de Licitación.....	2298
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	
Resolución Ministerial No. 25-2018.....	2298
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>	
Licitación Pública N° LP/01/BS/2018.....	2299
Licitación Selectiva N° LS/03/PIP/BS/2018.....	2299
Licitación Selectiva N° 05/BS/2018.....	2300
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
Avisos de Convocatorias.....	2300
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Marca de Fábrica, Comercio, Servicios y Registro de Emblema.....	2301
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Licitación Pública No. LP-28-03-2018.....	2310
Aviso de Licitación LP-30-03-2018.....	2310

<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	
Aviso de Licitación.....	2310
<b>INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO</b>	
Licitación Selectiva N° 11-2018.....	2311
<b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA</b>	
Plan Anual de Contrataciones 2018.....	2312
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS</b>	
Licitación Selectiva (LS) No. 001-2018.....	2312
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS</b>	
Fe de Errata.....	2312
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS</b>	
Resolución Administrativa.....	2312
<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
Convocatoria.....	2313
<b>UNIVERSIDADES</b>	
<b>Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León</b>	
Avisos.....	2313
Títulos Profesionales.....	2314

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 1036 - M. 97662528 - Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO  
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Pública No. LP-002-04-2018, denominada: “SERVICIO DE INTERNET Y REDES DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS”**.

El Pliego de Bases y Condiciones, será publicado y estará disponible a partir del día **nueve de abril** del presente año (09/04/2018), en el Portal Único de Contrataciones: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), pago no reembolsable, durante el período del **diez de abril de 2018 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas**, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Directora de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara. (f) Lic. Eva Patricia Mejía Lara. Directora de Adquisiciones.**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reg. 1033 - M. 4429202 - Valor C\$ 285.00

**Resolución Ministerial No. 25-2018  
Licitación Selectiva No. 03-2018  
Adjudicación de “Adquisición de 202,000 Esquelas para  
Apostillas”**

El suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, la Ley No. 290, “Ley de Organización y Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, Reglamento a la Ley No. 290, y sus reformas; la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector

Público”; el Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, y sus reformas; y el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que al tenor de lo preceptuado en el Arto. 6 numeral 1) de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, es obligación del Estado planificar, programar, organizar, desarrollar y supervisar las actividades de Contrataciones Administrativas que éste realice, de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.

**II**

Que mediante Resolución Ministerial No. 10-2018 del veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, se dio inicio al proceso de Licitación Selectiva No. 3-2018 para la “**Adquisición de 202,000 Esquelas para Apostillas**”, designando además al Comité de Evaluación, órgano que conforme el Arto. 15 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Artos. 34 literal d) y 123 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, emitió valoración y recomendación a las Ofertas presentadas en el proceso de Licitación Selectiva No. 3-2018, “**Adquisición de 202,000 Esquelas para Apostillas**”.

**III**

Que con base a la recomendación contenida en Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo y de las normativas jurídicas citadas en Considerando precedente, esta Autoridad estima que durante el presente proceso de Licitación Selectiva, se cumplieron cada uno de los principios que regulan los procesos de contratación, observándose que en la etapa evaluativa, se fundamentó con base a los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de tal manera que se procedió a seleccionar la Oferta más convenientes a los intereses de la Institución.

**IV**

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; Arto. 118 del Decreto No. 75-2010, “Reglamento a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación, la Máxima Autoridad Administrativa debe adjudicar la Licitación mediante Resolución motivada, en el término de tres días hábiles después de recibido el Informe de Recomendación de parte del comité de Evaluación, y en ese sentido, el suscrito en uso de sus facultades:

**POR TANTO:**

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. No. 48 de la Ley

No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y el Arto. 118, del Decreto NO. 75.2010. “Reglamento Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

**RESUELVE:**

**Primero:** Adjudicar de manera total la **Licitación Selectiva No. 3-2018.** “**Adquisición de 202,000 Esquelas para Apostillas**” al proveedor **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A. (P.B.S.)** bajo las siguientes criterios técnicos: **a)** Papel de Seguridad; **b)** Tinta de Seguridad; **c)** Clear de Seguridad con la leyenda “República de Nicaragua” impreso en ambas caras del formato, visible a la Luz ultravioleta; **d)** Tramado de Seguridad (diseño) en color celeste- Predefinido; **e)** Adhesivo, material de doble contrato, (al reverso parte superior del formato); **f)** Trazos de seguridad ( en parte inferior de la leyenda “Tipo de documento) y “No. De Hojas”; **g)** Código QR. Lo suministrará el MINREX; **h)** Tamaño del Formato: 8.5x 5.5 (1/16 recortado); **i)** Full Color; **j)** Medallón de Seguridad (A la par de la leyenda y espacio para firma); **k)** Caracteres pre impresos, (Según términos de la Convención de La Haya y Adiciones.-

**La Adjudicación pormenorizada es por un monto total de C\$ 255,530.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Treinta Córdoba) incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

**Segundo:** Notificar al proveedor **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A. (P.B.S.)**, para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la adjudicación, se presente en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir Garantía de cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

**Tercero:** El Proveedor adjudicado, deberá presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día **once de abril del año dos mil dieciocho**, para la firma del Contrato. El **plazo de ejecución contractual es doce meses, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del Contrato**, pudiendo ser renovado, de acuerdo a los intereses de la Institución.

**Cuarto:** Facultar al **Cro. Melvin Castrillo, Director General Administrativo Financiero** de este Ministerio, para la suscripción del Contrato, Anexo, y Addendum correspondientes.

**Quinto:** La Dirección de Atención al Público del Ministerio de Relaciones Exteriores estará a cargo de la correcta verificación y ejecución del objeto de esta contratación, por lo que dispone con los recursos humanos y materiales para llevar a cabo dicha tarea, debiendo informar a la instancia competente sobre la ejecución del mismo.

**Sexto:** La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **(f) Cro. Denis Moncada Colindres. Ministro.**

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

Reg. 1048 – M.97699928 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/01/BS/2018**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/01/BS/2018**, la contratación que a continuación se detalla:

- **OBJETO DE LA CONTRATACION:** “Adquisición de Calzado para Funcionarios de DGSPN”

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 09 días del mes abril del año dos mil dieciocho. **(f) Lic. Carla Delgado Donaire.** Responsable Interina de la División de Adquisiciones.

Reg. 1049 – M.97699788 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN  
LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/03/PIP/BS/2018**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en

el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/03/BS/2018**, la contratación que a continuación se detalla:

- **OBJETO DE LA CONTRATACION:** “Adquisición de calzado para personal Operativo y Administrativo de la DGBN”.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes abril del año dos mil dieciocho. (f) **Lic. Carla Delgado Donaire**. Responsable Interina de la División de Adquisiciones.

Reg. 1050 – M.97699685 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACION  
LICITACION SELECTIVA N°05/BS/2018**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General de la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 05/BS/2018**, la contratación que a continuación se detalla:

- **OBJETO DE LA CONTRATACION:** “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL DE LA DGME”

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (F) **CRA. CARLA DELGADO DONAIRE**. Responsable Interina, División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 1043 – M. 13608880 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AVISO DE CONVOCATORIA  
Licitación Pública N° 032-2018  
“Adquisición y Distribución de Pupitres a Nivel**

**Nacional”  
LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Pública N° 032-2018 “Adquisición y Distribución de Pupitres a Nivel Nacional”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 09 de abril de 2018.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 10 de mayo de 2018.

HORA: De 08:30 A.M a 9:00 A.M.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 A.M.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**. Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Educación.

Reg. 1044 – M. 13608910 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AVISO DE CONVOCATORIA  
Licitación Selectiva N° 044-2018  
“Contratación de Servicios de Reproducción de  
Documentos para los Espacios “Creciendo en Valores”  
LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N° 044-2018 Contratación de Servicios de Reproducción de Documentos para los Espacios “Creciendo en Valores”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 09 de abril de 2018.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 18 de abril de 2018.

HORA: De 01:20 P.M a 2:00 P.M.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 P.M.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**. Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Educación.

Reg. 1045 – M. 97496543 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AVISO DE CONVOCATORIA  
Contratación Simplificada N°008-2018  
“Mejoramiento del Centro Escolar 11 de Septiembre en  
Waspam ”  
LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada**

**N°008-2018 “Mejoramiento del Centro Escolar 11 de Septiembre en Waspm”.**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 09 de abril del 2018.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 13 de abril del año 2018**

**HORA: De 8:30 am a 10:00 am**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 AM.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones. MINED.**

Reg. 1046 – M. 97496631 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**Contratación Simplificada N°009-2018**  
**“Reparaciones Varias del Instituto Elvis Díaz en Managua”**  
**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada N°009-2018 “Reparaciones Varias del Instituto Elvis Díaz en Managua”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 09 de abril del 2018.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 13 de abril del año 2018**

**HORA: De 8:30 am a 1:00 pm**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 1:10 PM.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones. MINED.**

Reg. 1047 – M. 97496475 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**Contratación Simplificada N°010-2018**  
**“Mejoramiento de Centros Escolares en Boaco”**  
**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada N°010-2018 “Mejoramiento de Centros Escolares en Boaco”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del

día 09 de abril del 2018.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 13 de abril del año 2018**

**HORA: De 8:30 am a 11:00 am**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 AM.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones.**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Marca de Fábrica, Comercio,  
Servicios y Registro de Emblema**

Reg. M1607 – M.13507081– Valor C\$ 775.00

CAMILO ADOLFO FERNÁNDEZ GURDIÁN, Apoderado de INVERSIONES MAGNUM, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261511 y 270517  
Para proteger:

Clase: 36

Todo tipo de negocios inmobiliarios. Especialmente renta o venta de bodegas y espacios comerciales.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000374. Managua, quince de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1608 – M.13506867– Valor C\$ 775.00

María Reneé González Peralta del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 040505, 270501 y 290101

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000698. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1609 – M.13506530– Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema FERNÁNDEZ SERA, Exp. 2017-003540, a favor de Comercial-Industrial-Agroganadera Fernández Sera, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018122309 Folio 123, Tomo 18 de Nombre comercial del año 2018.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de febrero, del 2018. Harry Peralta López Registrador. Secretario

Reg. M1610 – M.97027205 – Valor C\$ 775.00

Darvin Gabriel Pineda Bermudez del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050301, 260116, 270501 y 261106

Para proteger:

Clase: 30

Té.

Clase: 34

Cigarro Ecológico.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000913. Managua, veinte de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1611 – M.7241974 – Valor C\$ 775.00

GERONIMO MARTIN ROSTRAN MARTINEZ, Apoderado (a) de RODRIGO EMILIO ALVAREZ RIVAS de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 270517

Para proteger:

Clase: 2

SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004734. Managua, dieciocho de diciembre, del año dos mil diecisiete. Opongase. Registrador

Reg. M1620 – M.7049119 – Valor C\$ 775.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RegettaCanoe y Diseño, clase 25 Internacional, Exp. 2016-000048, a favor de RegettaCanoe, Inc., de Japón, bajo el No. 2017117135 Folio 184, Tomo 379 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



RegettaCanoe

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de enero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1621 – M.7049860 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BURT'S BEES BABY NURTURE NATURALLY, clase 3 Internacional, Exp. 2016-002214, a favor de The Burt's Bees Products Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017118581 Folio 27, Tomo 385 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1622 – M.7049992 Valor C\$ 775.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Consistente en un Diseño, clases 16, 35, 37, 38, 39 y 41 Internacional, Exp. 2015-003528, a favor de Latam Airlines Group S.A., de Chile, bajo el No. 2017117024 Folio 78, Tomo 379 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua cuatro de enero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1623 - M.7048724 Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Consistente en un Diseño, clases 3, 9, 14, 16, 18, 20, 24, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 41 y 43 Internacional, Exp. 2016-001013, a favor de Marvel Characters, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017118497 Folio 196, Tomo 384 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua siete de abril, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1624 - M.7049283 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema Agroalfa y Diseño, Exp. 2016-001103, a favor de DISTRIBUCIONES AGROALFA, SOCIEDAD ANONIMA (AGROALFA S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No. 2017117991 Folio 93, Tomo 17 de Nombre comercial del año 2017.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua catorce de marzo, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1625 - M.7047876 - Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Gestor Oficioso de VISHEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 260102

Para proteger:

Clase: 5

Insecticidas; lociones para uso farmacéutico; madera de cedro para repeler insectos; pastillas fumigantes; pomadas para uso médico; repelentes de insectos; ungüentos para uso farmacéutico.

Presentada: veintidos de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000258. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1626 - M.97099225 - Valor C\$ 775.00

Alejandro Cristóbal Herrera Ulloa en su Caracter Personal, de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena; 270517 y 050300

Para proteger:

Clase: 41

Educación y formación sobre arquitectura y construcción sostenible.

Clase: 45

Servicios personales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Presentada: veintidos de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003624. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1627 - M.97083953 - Valor C\$ 775.00

JOSE RENATO ANTONIO VEGA BUSTOS, Apoderado (a) de ALVARO JOSE MEDRANO PRADO del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



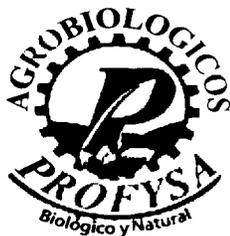
Descripción y Clasificación de Viena: 030402, 060104 y 270501

Para proteger:

Establecimiento Comercial dedicado a: venta de productos lácteos, comidas, refrescos, helados, tortillas y otros.  
Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil seis  
Presentada: trece de marzo, del año dos mil dieciocho.  
Expediente. N° 2018-000918. Managua, veintiuno de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1628 - M.96991291 - Valor C\$ 775.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AGROBIOLOGICOS PROFYSA Biológico y Natural, clase 1 Internacional, Exp. 2017-003286, a favor de PRODUCTOS FORESTALES y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA), de República de Nicaragua, bajo el No.2018122436 Folio 73, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de marzo, del 2018. Harry Peralta López Registrador. Secretario.

Reg. M1629 - M.97115223 - Valor C\$ 775.00

LOWELL ERNESTO HODGSON WILSON, Apoderado (a) de IVETTE DOLORES CALERO ESTRADA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

 **Hotel San José**

Descripción y Clasificación de Viena: 050315 y 270517

Para proteger:

Clase: 43

SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION)  
HOSPEDAJE TEMPORAL.

Presentada: nueve de marzo, del año dos mil dieciocho.  
Expediente. N° 2018-000890. Managua, trece de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1644 - M.97126820 - Valor C\$ 775.00

EFRAIN ENRIQUE MARTÍNEZ CUADRA, Apoderado de Fundación Politécnico La Salle del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 240103 y 270501

Para proteger:

Una asociación religiosa educacional sin ánimo de lucro cuyo objetivo fundamental es la labor de enseñanza y educación cristiana de la juventud de escasos recursos económicos a través del apoyo a la educación técnica y la orientación, capacitación e impulso de proyectos encaminados a tales fines. La Fundación apoya al instituto Politécnico La Salle en la conformación y desarrollo de talleres técnicos especializados en mecánica automotriz, mecánica industrial, eléctricos, electrónicos y otros. Establece relaciones de colaboración y asistencia con organismos relacionados con la educación técnica y emprende planes de capacitación para el desarrollo de dichos proyectos. Fortalece la educación técnica superior. Realiza actividades comerciales para financiar el aprendizaje y educación técnica.

Fecha de Primer Uso: dieciocho de febrero, del año un mil novecientos noventa y siete

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho.  
Expediente. N° 2018-000486. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1645 - M.97126938 - Valor C\$ 775.00

EFRAIN ENRIQUE MARTÍNEZ CUADRA, Apoderado (a) de Fundación Politécnico La Salle del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena; 240103 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Artículos de papel, productos de imprenta, artículos de encuadernación, papelería, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres y clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir consistentes en camisas, camisetas, pantalones, faldas, shorts y uniformes escolares y deportivos.

Clase: 41

Servicios de educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de cafetería y alimentación.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000487. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1646 – M.97127130 – Valor C\$ 775.00

MANUEL OROZCO CALDERÓN, Apoderado de Universidad Tecnológica La Salle del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 010102 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Artículos de papel, productos de imprenta, artículos de encuadernación, papelería, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres y clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir consistentes en camisas, camisetas, pantalones, shorts y uniformes deportivos.

Clase: 41

Servicios de educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de cafetería y alimentación.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000490. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador

Reg. M1647 – M.97127543 – Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 010102 y 270501

Para proteger:

Los establecimientos en los que se brindan servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria, formación y capacitación, cristiana con énfasis en la niñez y juventud, educación no formal bajo las modalidades a distancia, nocturna, en fines de semana y educación para adultos; se realizan actividades de esparcimiento deportivas

y culturales con fines recreativos y educativos; se desarrolla la educación técnica en talleres especializados en mecánica automotriz, mecánica industrial, eléctricos, electrónicos y otros. Elaboración y comercialización de uniformes escolares y deportivos tales como camisas, camisetas, pantalones, faldas y shorts; papelería, productos de imprenta, artículos de encuadernación, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires y además se brindan servicios de cafetería y alimentación.

Fecha de Primer Uso: uno de agosto, del año dos mil once Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000493. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1648 – M.97128074 – Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 010102, 240103 y 270501

Para proteger:

Los establecimientos en los que se brindan servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria, formación y capacitación, cristiana con énfasis en la niñez y juventud. También realizan actividades de esparcimiento deportivas y culturales con fines recreativos y educativos. Elaboración y comercialización de uniformes escolares y deportivos tales como camisas, camisetas, pantalones, faldas y shorts; papelería, productos de imprenta, artículos de encuadernación, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires, además se brindan servicios de cafetería y alimentación.

Fecha de Primer Uso: diez de Junio, del año un mil novecientos cuarenta y nueve

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000498. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador

Reg. M1649 – M.97128116 – Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 240103, 010102 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Artículos de papel, productos de imprenta, artículos de encuadernación, papelería, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres y clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir consistentes en camisas, camisetas, pantalones, faldas, shorts y uniformes escolares y deportivos.

Clase: 41

Servicios de educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de cafetería y alimentación.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000499. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1650 - M.97128161 - Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501

Para proteger:

Los establecimientos en los que se brindan servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria, formación y capacitación, cristiana con énfasis en la niñez y juventud. También realizan actividades de esparcimiento deportivas y culturales con fines recreativos y educativos. Elaboración y comercialización de uniformes escolares y deportivos tales como camisas, camisetas, pantalones, faldas y shorts; papelería, productos de imprenta, artículos de encuadernación, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires, además se brindan servicios de cafetería y alimentación.

Fecha de Primer Uso: diez de junio, del año un mil novecientos cuarenta y nueve

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-000500. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1651 - M.97128211 - Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



ESCUELA MONSEÑOR LEZCANO LA SALLE

Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Artículos de papel, productos de imprenta, artículos de encuadernación, papelería, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres y clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir consistentes en camisas, camisetas, pantalones, faldas, shorts y uniformes escolares y deportivos.

Clase: 41

Servicios de educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de cafetería y alimentación.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho, Expediente. N° 2018-000501. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1652 - M.97128252 - Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



ESCUELA MONSEÑOR LEZCANO LA SALLE

Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501

Para proteger:

Los establecimientos en los que se brindan servicios de educación preescolar y primaria, formación y capacitación, cristiana con énfasis en la niñez y juventud. También realizan actividades de esparcimiento deportivas y culturales con fines recreativos y educativos. Elaboración y comercialización

de uniformes escolares y deportivos tales como camisas, camisetas, pantalones, faldas y shorts; papelería, productos de imprenta, artículos de encuadernación, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires, además se brindan servicios de cafetería y alimentación.

Fecha de Primer Uso: diez de junio, del año un mil novecientos cuarenta y nueve

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000502. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1653 - M.97128310 - Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Artículos de papel, productos de imprenta, artículos de encuadernación, papelería, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres y clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir consistentes en camisas, camisetas, pantalones, faldas, shorts y uniformes escolares y deportivos.

Clase: 41

Servicios de educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de cafetería y alimentación.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000503. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1654 - M.97128357 - Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501

Para proteger:

Los establecimientos en los que se brindan servicios de educación técnica, formación y capacitación, cristiana con énfasis en la juventud. También realizan actividades de esparcimiento deportivas y culturales con fines recreativos y educativos. Elaboración y comercialización de uniformes escolares y deportivos tales como camisas, camisetas, pantalones, faldas y shorts; papelería, productos de imprenta, artículos de encuadernación, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires, además se brindan servicios de cafetería y alimentación.

Fecha de Primer Uso: diez de junio, del año un mil novecientos cuarenta y nueve

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000504. Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1655 - M.97128407 - Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Artículos de papel, productos de imprenta, artículos de encuadernación, papelería, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres y clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir consistentes en camisas, camisetas, pantalones, faldas, shorts y uniformes escolares y deportivos.

Clase: 41

Servicios de educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de cafetería y alimentación.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho.  
Expediente. N° 2018-000505. Managua, nueve de marzo, del  
año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1656 - M.97128444 - Valor C\$ 775.00

MANUEL ESTRADA CARPINTERO, Apoderado de  
Asociación Educativa Lasallista. del domicilio de Nicaragua,  
solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501

Para proteger:

Un establecimiento en el que se brindan servicios de educación  
preescolar, primaria y secundaria, formación y capacitación,  
cristiana con énfasis en la niñez y juventud. También realizan  
actividades de esparcimiento deportivas y culturales con fines  
recreativos y educativos. Elaboración y comercialización  
de uniformes escolares y deportivos tales como camisas,  
camisetas, pantalones, faldas y shorts; papelería, productos  
de imprenta, artículos de encuadernación, adhesivos, útiles  
escolares, libros de texto, material de instrucción y material  
didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires, además  
se brindan servicios de cafetería y alimentación.

Fecha de Primer Uso: diez de junio, del año un mil novecientos  
cuarenta y nueve

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil dieciocho.  
Expediente. N° 2018-000506. Managua, nueve de marzo, del  
año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1657 - M.97128612 - Valor C\$ 775.00

MANUEL OROZCO CALDERÓN, Apoderado de  
Universidad Tecnológica La Salle del domicilio de  
Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 010102 y 270501

Para proteger:

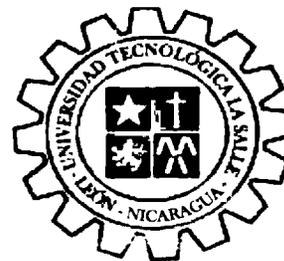
Un establecimiento en el que funciona Universidad Tecnológica  
La Salle (ULSA), institución Lasallista de educación  
superior, privada, de inspiración humanista y cristiana, que  
promueve la formación científica y tecnológica, en diferentes  
modalidades, presencial, a distancia, nocturna, en fines de  
semana. Comprometida en la preparación de profesionales

de calidad, capaz de aportar significativamente al desarrollo  
del país. Ofrece a la sociedad profesionales de la ingeniería,  
competentes en la apropiación y aplicación de las nuevas  
tecnologías y comprometidos, desde su formación científica,  
tecnológica, humana, cristiana y Lasallista, en el desarrollo  
local y nacional. Asegura la excelencia académica; garantiza  
el compromiso con el desarrollo, crecimiento de la persona  
humana y su dignidad con enfoque nacional, regional y  
mundial. Consolida valores humanos y cristianos, dentro y  
fuera de la comunidad educativa universitaria, impulsa la  
búsqueda constante de la verdad, la apropiación del saber y la  
difusión y enriquecimiento de la cultura; forma líderes sociales  
con pensamiento reflexivo, crítico y autónomo. Procura el  
desarrollo integral de la persona; cultiva, en los alumnos, las  
facultades físicas, deportivas y cuidado de la salud. Elaboración  
y comercialización de artículos tales como camisas, camisetas;  
papelería, productos de imprenta, artículos de encuadernación,  
adhesivos, útiles, libros de texto, material de instrucción y  
material didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires  
y además se brindan servicios de cafetería y alimentación.

Fecha de Primer Uso: uno de agosto, del año dos mil once  
Presentada: dieciséis de febrero, del año dos mil dieciocho.  
Expediente. N° 2018-000614. Managua, nueve de marzo, del  
año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1658 - M.97128652 - Valor C\$ 775.00

MANUEL OROZCO CALDERÓN, Apoderado de  
Universidad Tecnológica La Salle del domicilio de Nicaragua,  
solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 010102 y  
270508

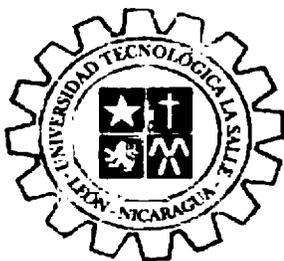
Para proteger:

Un establecimiento en el que funciona Universidad Tecnológica  
La Salle (ULSA), institución Lasallista de educación  
superior, privada, de inspiración humanista y cristiana, que  
promueve la formación científica y tecnológica, en diferentes  
modalidades, presencial, a distancia, nocturna, en fines de  
semana, comprometida en la preparación de profesionales  
de calidad, capaz de aportar significativamente al desarrollo  
del país. Ofrece a la sociedad profesionales de la ingeniería,  
competentes en la apropiación y aplicación de las nuevas  
tecnologías y comprometidos, desde su formación científica,  
tecnológica, humana, cristiana y Lasallista, en el desarrollo  
local y nacional. Asegura la excelencia académica; garantiza  
el compromiso con el desarrollo, crecimiento de la persona

humana y su dignidad con enfoque nacional, regional y mundial. Consolida valores humanos y cristianos, dentro y fuera de la comunidad educativa universitaria, impulsa la búsqueda constante de la verdad, la apropiación del saber y la difusión y enriquecimiento de la cultura; forma líderes sociales con pensamiento reflexivo, crítico y autónomo. Procura el desarrollo integral de la persona; cultiva, en los alumnos, las facultades físicas, deportivas y cuidado de la salud. Elaboración y comercialización de artículos tales como camisas, camisetas; papelería, productos de imprenta, artículos de encuadernación, adhesivos, útiles, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres, clichés de imprenta, suvenires y además se brindan servicios de cafetería y alimentación. Fecha de Primer Uso: dieciséis de marzo, del año dos mil siete Presentada: dieciséis de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000615 Managua, nueve de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1659 – M.97128708 – Valor C\$ 775.00

MANUEL OROZCO CALDERÓN, Apoderado de Universidad Tecnológica La Salle del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270508

Para proteger:

Clase: 16

Artículos de papel, productos de imprenta, artículos de encuadernación, papelería, adhesivos, útiles escolares, libros de texto, material de instrucción y material didáctico, caracteres y clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir consistentes en camisas, camisetas, pantalones, faldas, shorts y uniformes deportivos.

Clase: 41

Servicios de educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de cafetería y alimentación.

Presentada: dieciséis de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000616. Managua, nueve, de marzo, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1660 – M.7288369 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado de

EDGAR NOEL ARGUELLO MORALES del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

**TRANSAM**

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 39

Servicios de transporte y camionaje relacionados con la carga y distribución de agua; así como alquiler de cisternas de aguas y equipos relacionados.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000664. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

Reg. M1661 – M.97155506 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios TECA, S.A, clase 39 Internacional, Exp. 2017-003013, a favor de TECNICAS ESPECIALIZADAS DE CARGA Y ADUANA SOCIEDAD ANONIMA TECA S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018122459 Folio 93, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de marzo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1662 – M.97158239 – Valor C\$ 775.00

JORGE LEOPOLDO URCUYO ROJAS, Apoderado (a) de MICRO FINANCIERA MICREDICASA SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050313, 070124 y 270517

Para proteger:

Clase: 36

**SERVICIOS FINANCIEROS.**

Presentada: quince de marzo, del año dos mil dieciocho.  
Expediente, N° 2018-001012. Managua, veintidos de marzo,  
del año dos mil dieciocho. Opongase. Registrador.

**MINISTERIO DE SALUD**

Reg. 1020 - M. 999882045 - Valor C\$ 95.00

**NICARAGUA**

**Ministerio de Salud**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**Licitación Pública No. LP-28-03-2018**

**“Equipamiento de los Hospitales Primarios de San Miguelito y de San Juan del Sur”**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del día lunes 09 de abril del 2018, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones **definitivo** para el proceso de Licitación Pública No. **LP- 28-03-2018, “Equipamiento de los Hospitales Primarios de San Miguelito y de San Juan del Sur”**.

El objeto de esta licitación consiste, en la adquisición de los equipos médicos para equipar los Hospitales Primarios de San Miguelito y San Juan del Sur, el plazo de entrega de los bienes es de 120 días calendarios.

Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales

1.- [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

2.- [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(f) **Lic. Tania Isabel García González. Directora General División de Adquisiciones.**

Reg. 1021 - M. 999883084 - Valor C\$ 95.00

**NICARAGUA**

**Ministerio de Salud**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LP-30-03-2018, “Construcción de Bodega de Insumos Médicos en Sede SILAIS RACCS”**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del día lunes 09 de abril del 2018, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones **definitivo** para el proceso de Licitación Pública No. **LP-30-03-2018, “Construcción de Bodega de Insumos Médicos en Sede SILAIS RACCS”**.

El objeto de esta licitación consiste en la construcción de una bodega para almacenamiento de insumos médicos en el Hospital Ernesto Sequeira de Bluefields.

La bodega contará con los ambientes de área de bodega de insumos médicos, vestíbulo y área de espera, recepción, cocineta, servicio sanitario mixto, bodega de insumos de laboratorio y bodega de medicinas controladas. El área total a intervenir será de 484.57 m2 incluyendo rampa de acceso principal y andén perimetral

El plazo de ejecución de la obra es de 150 días calendarios.

Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales.

1.- [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

2.- [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(f) **Lic. Tania Isabel García González. Directora General División de Adquisiciones. Ministerio de Salud.**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 1042 - M. 97693038 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
AVISO DE LICITACIÓN**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al Arto. 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artos 98 y 99 de su “Reglamento General” invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-002-03-2018
Objeto de la Contratación	“SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS AEREOS INTERNACIONALES”
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras arriba.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día miércoles 18 de abril de 2018 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 am del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Presupuesto General de la República.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día 09 de abril del 2018, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, del día 09 al 17 de abril del 2018 en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras Arriba, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 04 de abril del 2018

(f) Ericka Saldaña Estrada. Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

---



---

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO**

---



---

Reg. 1032- M. 4428442 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN  
LICITACIÓN SELECTIVA N° 11-2018**

**“Adquisición de dispositivos de almacenamiento USB”**

1) La División de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N° 17-2018, expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con Licencia de Operación Vigente para presentar oferta en la “Adquisición de dispositivos de almacenamiento USB”

2) Los bienes antes descritos son financiados con fondos propios de la institución y comprende: 240 dispositivos de almacenamiento USB de 32 GB, 240 de 64 GB y 100 de 1 Terabyte.

3) Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados en la Bodega Central - INATEC, ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo R Planta Baja y su plazo de entrega nunca deberá ser mayor a (20) veinte días hábiles, los cuales serán contados a partir de la fecha de entrega de Orden de Compra.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD, DVD).

5) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene

la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas N° 16-2011)

6) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, el día 02 de abril del 2018, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdobas Netos), en el área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Módulo R planta Baja; el plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta.

7) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

8) El plazo límite para entregar la oferta es el **día 10 de abril 2018 a las 02:30 pm** en la Recepción de la División de Adquisiciones.

9) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional; el acto de apertura será en la sala de Reunión de la División de Adquisiciones ubicada en Modulo T, Planta Alta, a más tardar **el día 10 de abril del año 2018 a las 03:00 p.m.** en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir.

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General).

12) La oferta debe incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta** por un monto del **1%** del precio total de la oferta.

13) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP) y demás documentos de Representación de acrediten su elegibilidad.

14) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día 03 de abril del presente año, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., dándose respuesta el día 05 de abril, en horario laboral.

15) Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la **División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta**. Teléfono (s): **2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018**. Correo electrónico: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni)/ [fmunoz@inatec.edu.ni](mailto:fmunoz@inatec.edu.ni)/ [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni)

Managua 02 de abril 2018.

(F) Lic. Samara Zelaya Martínez. Responsable de Licitaciones. INATEC.

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN  
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 1031- M. 13616107 Valor C\$ 95.00

**AVISO  
DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIONES 2018  
EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES  
(MODIFICACIÓN NO. 6)**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y los Artículos del 55 al 58 del Reglamento General a la Ley No. 737, **AVISA** a toda la ciudadanía que el Programa Anual de Contrataciones IPSA (Modificación No. 6) para el periodo 2018, ya está disponible en el portal único de contrataciones: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la Pagina Web del IPSA: [www.ipsa.gob.ni](http://www.ipsa.gob.ni).

(f) Cro. Ricardo Jose Somarriba Reyes, Director Ejecutivo IPSA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 1035- M. 813618541- Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL  
Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento  
Humano  
PISASH**

**AVISO DE CONTRATACIÓN  
Licitación Selectiva (LS) No. 001-2018  
"EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES".**

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día lunes 09 de abril de 2018.

(f) Lic. Lester Armando Torres Romero. Responsable de la Unidad de Adquisiciones Unidad Ejecutora del Programa PISASH ENACAL.

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ALIMENTOS BÁSICOS**

FE DE ERRATA  
La Gaceta, Diario Oficial

En la Gaceta No 64 con fecha 06-04-18 se publicó el Reg.

0963 de la Licitación Selectiva No. 01/2018 "**Combustible para la flota vehicular de ENABAS**", donde por un error de Transcripción en las páginas números 2293 y 2294, se cometieron los siguientes errores para ser corregidos con la siguiente Fe de Errata:

1- En el punto 5 donde se lee:  
...a más tardar el día 06 de Abril del presente año, en horarios de 08:00am a las 04:30pm.

*Lo correcto es:*

...a más tardar el día 10 de Abril del presente año, en horarios de 08:00am a las 04:30pm.

2- En el punto 7 donde se lee:

...a más tardar a las 10:00 am del 11 de Abril del 2018.

*Lo correcto es:*

...a más tardar a las 10:00 am del 13 de Abril del 2018.

3- En el punto 10 donde se lee:

... Las ofertas serán abiertas a las 10:10 am, del 11 de Abril del 2018.

*Lo correcto es:*

... Las ofertas serán abiertas a las 10:10 am, del 13 de Abril del 2018.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

Reg. 1034- M. 4429232 - Valor C\$ 95.00

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACIÓN  
DE LICITACIÓN SELECTIVA N° 02-DGI/2018  
"SERVICIO DE IMPRESIÓN  
DE PAPEL SELLADO TESTIMONIO"**

Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, quien se identifica con cédula nicaragüense número: tres seis uno guion dos cinco uno dos cinco nueve guion cero cero seis W (361-251259-0006W), en su carácter de Director General de la Dirección General de Ingresos, que en adelante se denominará simplemente "DGI", Institución organizada y existente bajo las leyes de la República de Nicaragua, conforme la Ley No. 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, del seis de abril del año dos mil, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial Número: cero uno guion dos mil diecisiete (01-2017), publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis (16) de enero del año dos mil diecisiete y de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley No. 737.

**CONSIDERANDO****I**

Que mediante Resolución Administrativa para el inicio de Licitación Selectiva No. 02-DGI/2018 del día seis del mes de febrero del año dos mil dieciocho, se dio inicio al procedimiento "Servicio de impresión de Papel Sellado Testimonio", en dicha resolución se constituyó el Comité de Evaluación como encargado de calificar y evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación en referencia, quienes realizaron acta de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Selectiva 02-DGI/2018, que rola en autos, debidamente firmada el día diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho, en donde se establecen recomendaciones para la adjudicación.

**II**

Que esta Autoridad al revisar el expediente debidamente foliado, está plenamente de acuerdo con la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, considerando que la oferta corresponde efectivamente al cumplimiento de lo establecido en la Ley de la materia y lo dispuesto para el "Servicio de impresión de Papel Sellado Testimonio".

**POR TANTO.**

Con base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** adjudicar la Licitación Selectiva No. 02-DGI/2018 "Servicio de impresión de Papel Sellado Testimonio", al proveedor **FORMULARIOS STANDARD DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto de C\$2,311,500.00 (Dos millones trescientos once mil quinientos Córdoba netos) IVA incluido.

**SEGUNDO:** publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de marzo, del año dos mil dieciocho. (F) **MARTÍN GUSTAVO RIVAS RUIZ. DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.**

**SECCIÓN MERCANTIL**

Reg. 1052- M. 97710802- Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

Con instrucciones de la Junta Directiva de Financiera FAMA S.A, por este medio se convoca a todos los accionistas de la Financiera a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 27 de abril de 2018, a las 5:00p.m., en la siguiente dirección: Oficina Principal Financiera FAMA, de la estatua de Montoya 3 ½ cuerdas al oeste, Managua, Nicaragua, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos de agenda:

1. Lectura del acta de la Junta General Extraordinaria de

*Accionistas del 22 de agosto de 2017*

*II. Informe del Presidente de la Junta Directiva sobre las Operaciones de la Financiera al 31 de diciembre de 2017*

*III. Presentación y aprobación de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2017*

*IV. Informe del Vigilante sobre las Operaciones de la Financiera al 31 de diciembre de 2017*

*V. Informe al 31 de diciembre de 2017 del Cumplimiento del Programa de PLD-FT-FP*

*VI. Informe al 31 de diciembre de 2017 sobre Gestión Integral de Riesgos*

*VII. Propuesta de Distribución de Utilidades y en su caso aumento de capital conforme propuesta de Junta Directiva*

*VIII. Varios*

Managua, 03 de abril de 2018

(F) **LEANA LOVO DE VIDAURRE. Directora - Secretaria de Junta Directiva. Financiera FAMA, S.A.**

**UNIVERSIDADES**

Reg.1038- M. 97129678 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN** informa la publicación de convocatoria:

**LICITACIÓN PUBLICA No. UNAN - León - DDA - 012 - 03 - 2018, PROCESO No. 78 - 2018, PAC No. 201 - 2018 PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL - SOMOTO.** la cual se publicará el día 09 de abril del 2018.

León, 04 de abril del 2018.

(f) **LIC. ZOBAYDA MORENA GUTIERREZ PALACIOS. DIRECTORA DE ADQUISICIONES. UNAN - LEON.**

Reg.1039- M. 97631704 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN** informa la publicación de convocatoria:

**LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN - LEÓN - DDA - 014 - 03 - 2018; PROCESO 86 - 2018; PAC 210 - 2018; PROYECTO: III ETAPA DE MURO PERIMETRAL EN EL COMPLEJO DOCENTE DE LA SALUD,** la cual se publicará el día 9 de abril del 2018.-

León, 4 de abril del 2018.-

(f) **LIC. ZOBAYDA MORENA GUTIERREZ PALACIOS. DIRECTORA DE ADQUISICIONES. UNAN - LEON.**

Reg.1040- M. 97675606 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria:

**LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN – LEÓN – DDA – 015 – 03 – 2018; PROCESO No. 80 – 2018; PAC # 222 – 2018, “ADQUISICIÓN DE PUPITRES, BUTACAS Y PIZARRAS ACRILICAS PARA USO EN AULAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNAN-LEÓN”,** la cual se publicará el día 09 de Abril del 2018.  
León, 04 de Abril del 2018

(f) Lic. Zobeyda Morena Gutiérrez Palacios. Directora de Adquisiciones. UNAN-LEÓN .

Reg.1041– M.97675639 – Valor C\$ 95.00

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria:

**. LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN – LEÓN – DDA – 017 – 03 – 2018; PROCESO No. 79 – 2018; PAC # 16 – 2018, “ADQUISICIÓN DE ULTRASONIDO PARA USO DEL PROYECTO ESTUDIO PARA EVALUAR LA VACUNA DEL DENGUE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNAN-LEÓN”,** la cual se publicará el día 09 de Abril del 2018.

León, 04 de Abril del 2018

(f) Lic. Zobeyda Morena Gutiérrez Palacios. Directora de Adquisiciones. UNAN-LEÓN.

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. TP4528 – M. 96609814 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3800, Página 42 Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JIN – THAI MALTEZ CHOW.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4529 – M. 96382165 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 401, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**AUDA ADILIA MARENCO OBANDO,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4530 – M. 96381901 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 448, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**GISSSEL ROSARIO MARTÍNEZ OBANDO,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Para que goce de

los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4531 – M. 96381440 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 411, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**EVELIN XIOMARA CALERO FITORIA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4532 – M. 96381608 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 406, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**CELIA MARÍA CASTILLO CALERO**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4533 – M. 96381735 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 440, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**RITA MARÍA CALERO RODRÍGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4534 – M. 96382031 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 398, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene

bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**ADILIA DEL CARMEN OBANDO MARTÍNEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4535 – M. 96612241 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 098, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**BRENDA RACHEL CONTO SEQUEIRA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Maestra de Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4536 – M. 96612241 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 197, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**ESCARLETH LIZETH RIVAS SÁNCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4537 M. 96612241 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 304, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**DARLING YESENIA SALAZAR AMADOR**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.